

Medidas para la realización de los exámenes de la primera convocatoria de grados del curso 2021/2022 y procedimiento para la realización de exámenes por parte de estudiantes positivos y/o confinados por Covid-19.

Enero 2022

Procedimiento de actuación realización de exámenes por parte de estudiantado que se encuentre confinado por COVID-19, por ser positivo o contacto estrecho de una persona afectada

Las medidas específicas y el procedimiento a seguir en estos casos se han establecido en base a las resoluciones establecidas por la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València, a las que Florida Universitaria está adscrita¹.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1.- **El alumnado confinado por resultar positivo por COVID 19 o por ser contacto estrecho² de una persona positiva, tendrá que presentar una solicitud** al coordinador o coordinadora del grupo y titulación correspondiente y al o la Responsable de la Unidad, justificando y documentando su situación.

La solicitud se realizará por correo electrónico lo antes posible y siempre con anterioridad a la realización del examen o de los exámenes a los que no pueda asistir. Sólo se considerarán las solicitudes enviadas desde la cuenta institucional de Florida **@floridauniversitaria.es**

2.- **El alumnado deberá aportar la siguiente documentación³:**

- **Alumnado que haya resultado positivo: prueba PCR o equivalente** con fecha de realización⁴.
- **Alumnado que haya estado en contacto estrecho con una persona positiva:**
 - **Prueba PCR, o equivalente, de la persona con la cual ha estado en contacto estrecho, y prescripción de confinamiento del estudiante por las autoridades**

1

https://www.uv.es/geohdocs/Exámenes21_22/Protocolo%20COVID%201%20conv/Resolucion_examenes_confinamiento_diciembre_2021%20castellano.pdf

² **Se considera contacto estrecho solo la persona que**, como consecuencia de un contacto con una persona positiva, ha de estar confinada por prescripción de las autoridades sanitarias.

³ **Si un estudiante no está en disposición de aportar la documentación en el momento de la solicitud**, el Centro podrá determinar que, alternativamente, pueda presentar una **declaración jurada** donde ponga de manifiesto su situación y que no incurre en falsedad documental. Así mismo, el Centro podrá fijar un plazo para entregar, posteriormente, la documentación correspondiente y concretar las consecuencias que, si procede, tendrá la no presentación acreditativa, en tiempo y forma, de la circunstancia alegada.

⁴ Realizada en un centro privado o público.

sanitarias. En este caso, deber  acompa ar el consentimiento de la persona afectada de aportar esta informaci n.

-Alternativamente, **si todav a no se dispone del resultado de una prueba PCR** o no es posible aportar acreditaci n del contacto estrecho y de la prescripci n de confinamiento:

- o **Justificante de haberse dado de alta** en el Registro Coronavirus de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut P blica:

<https://coronavirusregistro.san.gva.es/sipcovid19/?language=ca>

3.- Los Responsables de Unidad en colaboraci n con el profesorado de las asignaturas garantizar n que **el examen se haga en otra fecha**, que preferentemente ser  la misma fecha para todo el alumnado afectado en cada asignatura.

La fecha alternativa deber  garantizar que el estudiantado haya superado el per odo de cuarentena.

De acuerdo con lo anterior, el examen podr  realizarse fuera del plazo ordinario fijado en el calendario acad mico y, preferentemente, hasta el 18 de febrero de 2022, incluido.

4.- Si en la nueva fecha de realizaci n del examen a las personas afectadas ya se hubiera cerrado el **acta de la asignatura**, se considerar  esta situaci n como motivo para la modificaci n posterior de la misma.

5.- De forma excepcional y en funci n de las caracter sticas de la asignatura, y  nicamente para los y las estudiantes que acrediten adecuadamente las circunstancias indicadas en este documento, se podr  decidir la **realizaci n de una prueba en un formato diferente al recogido en la Gu a Docente**, que tendr  que garantizar la equivalencia de nivel y de exigencia en los contenidos con la prueba realizada por la resta de estudiantes. Adem s, se determinar n las condiciones bajo las cuales se tendr  que realizar la prueba para garantizar la identidad de la persona, la autenticidad de la prueba y la privacidad de  sta.

*Medidas para la realizaci n de los ex menes de la primera convocatoria
curso 2021/2022*

1. Los **ex menes presenciales** se realizar n manteniendo en las aulas las medidas de seguridad establecidas hasta el momento: aforo, distancia, uso de mascarilla, ventilaci n...

2. Los **coordinadores y las coordinadoras de cada curso y titulaci n, deber n recordar en Florida Oberta al alumnado**, previamente a la fecha de inicio de los ex menes, los siguientes aspectos:

a) Durante los exámenes se mantienen las medidas sanitarias establecidas en el primer semestre, <https://www.floridauniversitaria.es/es-ES/floridauniversitaria/conocenos/Documents/Normativa-COVID-alumnado.pdf>

b) Entrada en el aula: El alumnado debe entrar directamente, sin permanecer en los pasillos y ocupar su sitio. Debe recordarse la obligatoriedad de presentarse al examen provisto del correspondiente documento oficial de identidad.

c) Procedimiento de recogida y entrega del examen: El profesorado responsable dará instrucciones concretas sobre el método elegido a los estudiantes convocados.

d) Previsión de necesidades de elementos de escritura durante las pruebas: No se puede compartir material, ni de escritura, ni de cálculo.

e) Adecuada higiene de manos: Con el fin de tranquilizar al alumnado y que perciban en todo momento la seguridad, el profesor debería **limpiarse las manos con gel de forma visible** frente a los alumnos, al menos antes del reparto de exámenes y antes de coger el papel que se les repartirá.

f) Insistir en el respeto escrupuloso de las medidas de seguridad: distancia, higiene de manos y, sobre todo, el **uso correcto de la mascarilla**.

3. El alumnado dejará en la mesa del profesor/a su examen cuando haya finalizado. **El profesor/a introducirá los exámenes en cajas/sobres o similares** y se recomienda realizar posteriormente una adecuada higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

Catarroja, 3 de enero de 2022

Dirección de Estudios Superiores.